



Ayuntamiento de Calera y Chozas

Expediente n.º: 422/2020

BANDO

Procedimiento: Medidas para Garantizar la Seguridad Pública

Fecha de iniciación: 13/03/2020

BANDO

Como consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus (COVID-19) y conforme al acuerdo del Comité Ejecutivo de Respuesta y Preparación frente al Coronavirus de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Calera y Chozas de fecha 13 de Marzo de 2020, y con el fin de velar por la seguridad y la salud de nuestros vecinos, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Suspender a partir del día 13 de Marzo de 2020 y durante un plazo de 15 días, las siguientes actividades municipales:

- Programa Tu Salud en Marcha.
- E. I. (Escuela Infantil)
- Casa de la Cultura
- Biblioteca
- Pistas Deportivas
- Parquea Municipales

SEGUNDO. Cerrar a partir del día 13 de Marzo de 2020 y por el plazo de un mes el Centro de Día de Calera y Chozas.

TERCERO. Cerrar a partir del día 13 de Marzo de 2020 y por el plazo de un mes el Centro Social de Calera y Chozas.

CUARTO. A partir del día 13 de Marzo de 2020 y durante un plazo de 15 días, no se otorgarán nuevas licencias ni autorizaciones de uso de edificios públicos para actos sociales de carácter colectivo.

QUINTO. Informar a los vecinos de Calera y Chozas, que el Ayuntamiento permanecerá cerrado al público, debiendo efectuar sus solicitudes a través de la sede electrónica <https://caleraychozas.sedelectronica.es> Correo electrónico: calera-y-chozas@local.jccm.es o de forma telefónica en el número de teléfono 925.84.60.04.

SEXTO. Solicitar a los vecinos de Calera y Chozas que extremen las medidas de prevención frente a la infección por coronavirus establecidas por las autoridades sanitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Calera y Chozas

Plza. Constitución, 1, Calera y Chozas. 45686 (Toledo). Tfno. 925846004. Fax: 925847032

